



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santander de Quilichao - Cauca

PROVIDENCIAS PROFERIDAS LAS CUALES SE NOTIFICAN HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADO **NÚMERO: 139 (ART. 295 C.G.P)** HOJA 1 DE 1

RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVID,	Nº CUAD.	DECISIÓN
8701	DIVISORIO	SOCIEDAD MUNDIAL DE COBRANZA SAS	LUZ MARINA PEÑA, FIDUCIA FES S.A. y OTROS	19/09/2023	1	SEÑALA FECHA
9549	TITULACIÓN DE LA POSESIÓN	YAMILETH MERA	ESAU MERA SÁNCHEZ y PERSONAS INDETERMINADAS	19/09/2023	1	SEÑALA FECHA
9578	TITULACIÓN DE LA POSESIÓN	DALILA MERA	ESAU MERA SÁNCHEZ y PERSONAS INDETERMINADAS	19/09/2023	1	SEÑALA FECHA
9640	SUCESIÓN INTESTADA	SIXTA TULIA NAZARIT RODRÍGUEZ	FAUSTINO NAZARIT RODRÍGUEZ y OTRO	19/09/2023	1	FIJA FECHA
9740	PERTENENCIA	SAT SERVICE EXEQUIAL SAS	RESERVADO	19/09/2023	1	CONSIDERA CONSUMADO EMBARGO
9752	EJECUTIVO SINGULAR	CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAUCA SA EN REORGANIZACIÓN	LÁCTEOS DEL CESAR S.A.	19/09/2023	2	REQUERIR
10246	EJECUTIVO SINGULAR	BIENESTAR VIDA Y SALUD JQ SAS	RONY ERAZO HERNÁNDEZ	19/09/2023	2	CORRE TRASLADO Y RECONOCE PERSONERÍA
10383	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEJANDRO COSSIO	19/09/2023	1	REQUERIR
10392	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	OSWALDO MELLIZO COLLAZOS	COMFACAUCA y OTROS	19/09/2023	1	SE ABSTIENE DE RESOLVER OBJECCIÓN

SANTANDER DE QUILICHAO – 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PAOLA DULCE VILLARREAL
-SECRETARIA-



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calle 3 No 8-29 – Segundo Piso - Palacio de Justicia
CORREO ELECTRÓNICO: j02cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA

Santander de Quilichao ©, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANCIA SECRETARIAL

Teniendo en cuenta las fallas en el servicio de internet en la página de la Rama Judicial, impidiendo la publicación de **ESTADOS**, se informa a todos los usuarios que serán publicados el día de **hoy 25 DE SEPTIEMBRE de 2023** y los términos empezarán a correr al día siguiente de su publicación.

Agradecemos por su comprensión.

PAOLA DULCE VILLARREAL
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia